



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE CIENCIAS QUÍMICAS



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE CIENCIAS QUÍMICAS
CONVOCATORIA No. 1/2025
PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR(A) DE CARRERA



En ejercicio de la Autonomía Universitaria, reconocida y consagrada por la Constitución Política del Estado Art. 92-I, de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, Reglamento de Elección de Autoridades Facultativas de la Universidad Mayor de San Andrés aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario 13/89, Resolución H.C.U. 144/92, sus posteriores complementaciones, la Resolución Facultativa No. 1234/2025 y la Resolución Rectoral Nro. 501.../2025 se convoca a los Docentes de la Carrera de CIENCIAS QUÍMICAS interesados en postular al cargo de:

DIRECTOR DE LA CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS QUÍMICAS
PERIODO 2025 - 2028

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano boliviano de nacimiento. (Artículo 141 de la Constitución Política del Estado)
2. Ser Docente Titular en ejercicio y pertenecer por lo menos a la categoría "C" del Escalafón Docente (Resolución Honorable Consejo Universitario Nro. 187/2024).
3. Tener Diploma Académico de por lo menos el grado máximo que otorga la respectiva Carrera, asimismo el correspondiente Título Profesional.
4. No haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
5. No tener auto de procesamiento ejecutivo.
6. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
7. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
8. Presentar un programa de gestión (académico, administrativo y financiero), acorde con los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana y de la Carrera.
9. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
10. Tener disponibilidad de dedicación exclusiva al Cargo.
11. Tener compatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de Nacimiento original, actualizado y fotocopia simple de la Cédula de Identidad.

Universidad del Bicentenario de Bolivia
(1825 – 2025)



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE CIENCIAS QUÍMICAS



2. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite Categoría.
3. Fotocopias Legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico y/o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados documentos.
4. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
5. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
7. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de No tener deudas pendientes.
8. Programa de gestión (académico, administrativo y financiero), acorde con los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana y de la Carrera.
9. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
10. Compromiso notariado de dedicación exclusiva al Cargo.
11. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.

En caso de que el candidato, sea Autoridad o Representante en ejercicio, debe acompañar una copia de su renuncia irrevocable hasta 20 días calendarios antes del acto electoral, debidamente registrada en la instancia correspondiente.

DE LA FECHA DE ELECCIONES

Las elecciones se llevarán a efecto el día miércoles 22 de octubre de 2025 de horas 8:00 a horas 16:00 en los predios de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales dando cumplimiento a las 8 horas establecidas en el Reglamento Universitario.

DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de fórmulas, se recibirán en las oficinas de la Carrera de Ciencias Químicas a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta horas 12:00 del día miércoles 15 de octubre de 2025 impostergerablemente, debiendo los Candidatos presentar la documentación debidamente foliada en sobre manila cerrado incluido el nombre de la Fórmula. (Artículos 3.- y 22.- del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas).

DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

La presentación de candidatos, se realizará el día lunes 20 de octubre de 2025 a horas 12:00 en el Auditorio de la Carrera Ciencias Químicas según el Artículo 22.- del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE CIENCIAS QUÍMICAS



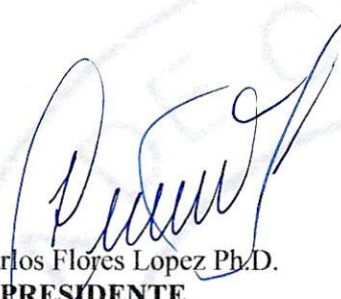
DEL ACTO ELECTORAL

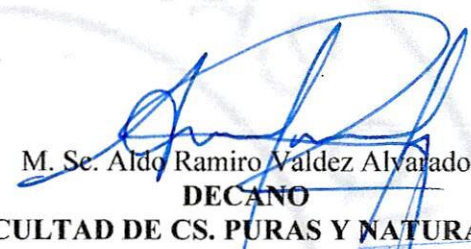
El Acto Electoral, se regirá por lo establecido en el **Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas Capítulo III**, así como por el inciso e) del Artículo 15 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana.

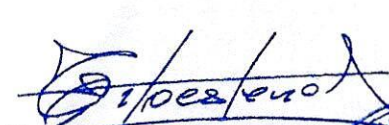
Siendo necesaria una segunda vuelta, este acto electoral se efectuará el día miércoles 29 de octubre de 2025.

(Artículo 13.- del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas.)

La Paz, septiembre de 2025


Juan Carlos Flores Lopez Ph.D.
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL


M. Se. Aldo Ramiro Valdez Alvarado
DECANO
FACULTAD DE CS. PURAS Y NATURALES


Vo. Bo. Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

